

## II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

### 10 JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ARANJUEZ

Doña Isabel María Sánchez Martín, secretaria de la Junta Electoral de Zona de Aranjuez.

Hago saber: Que los emplazamientos públicos para la colocación de propaganda electoral y los lugares para la celebración de actos electorales de campaña, puestos a disposición de esta Junta Electoral de Zona por los Ayuntamientos de la demarcación electoral de Aranjuez, con motivo de la convocatoria de Elecciones al Parlamento Europeo para el próximo día 9 de junio de 2024, son los que se indican a continuación.

#### A) ESPACIOS RESERVADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL

##### 1. ARANJUEZ

Paneles:

- Plaza de la Constitución: 8 paneles.
- Plaza de Abastos: 4 paneles.
- Glorieta Primero de mayo: 4 paneles.

Farolas:

- Calle Príncipe: 54 farolas.
- Calle Infantas: 32 farolas.
- Calle Santiago Rusiñol: 25 farolas.
- Calle Primero de mayo: 17 farolas.
- Calle Florida desde Avenida de Palacio hasta Paseo del Deleite: 76 farolas.
- Paseo Deleite: 90 farolas.
- Carrera de Andalucía desde Avenida de Palacio hasta Paseo del Deleite: 98 farolas.
- Avenida de Loyola: 45 farolas.
- Avenida Plaza de Toros: 46 farolas.
- Glorieta Primero de mayo: 10 farolas.
- Cuesta de las Perdices: 31 farolas.
- Plaza Doctor González Bueno: 11 farolas.

En el barrio de la Montaña a cuatro kilómetros del centro histórico:

- Avenida de las Amazonas: 71 farolas.
- Calle Mérida: 7 farolas.
- Calle Patrimonio Mundial: 44 farolas.
- Avenida Memorial de la Paz de Hiroshima: 70 farolas.

En el Real Cortijo de San Isidro (pedanía):

- Calle San Isidro: 30 farolas.
- Calle Ojalvo: 4 farolas.
- Calle Rosales: 18 farolas.

Quedará prohibido utilizar cualquier otro lugar de los expresamente señalados.

##### 2. ARGANDA DEL REY

Paneles: habilitados por el Ayuntamiento.

Farolas en las siguientes vías principales.

- Avenida de Alcalá de Henares.
- Avenida de Atenas.
- Avenida de Finanzauto.
- Avenida de los Derechos Humanos.
- Avenida de Madrid.
- Avenida de Miguel Cervantes Saavedra.
- Avenida de París.
- Avenida de Valdearganda.
- Avenida de Valencia.

- Avenida del Cañal.
- Avenida del Ejército.
- Avenida del Instituto.
- Calle del Doctor Escribano Ortiz.
- Calle Galeón.
- Calle Gran Vía.
- Calle Monte Potrero.
- Calle Niño Jesús.
- Calle Peñón de Gibraltar.
- Calle Portal de Belén.
- Calle San Sebastián.
- Calle Santiago Apóstol.
- Calle Valdemaría.
- Camino de los Santos.
- Camino de San Martín de la Vega.
- Camino del Molino.
- Ctra. de Loeches.
- Ctra. de Morata.
- Ctra. de Valencia.
- Paseo de la Estación.
- Paseo de la Ilusión.
- Paseo de los Navegantes.
- Plaza de la Marina.
- Plaza de los Pescadores.
- Plaza del Progreso.
- Ronda de Batres.
- Ronda del Sur.

### 3. BELMONTE DE TAJO

- Calle Juan Carlos I: carteles colgados.
- Plaza de la Constitución: tabloneros de anuncios.
- Glorieta Valencia: tabloneros de anuncios y carteles colgados.
- Calle Carrera Honda: carteles colgados.
- Calle Cuatro Caminos: carteles colgados.
- Calle Tomás Díaz Vázquez: carteles colgados.

### 4. BREA DE TAJO

Las 16 farolas del alumbrado público que empiezan en la rotonda situada en San Roque hasta la Plaza de Felipe VI (Calle Mayor). La propaganda se colocará colgada nunca pegada.

### 5. CARABAÑA

Paneles: Instalados por el Ayuntamiento en la Plaza de España, 1, y edificio Municipal de la calle Chavarri, número 15.

Banderolas: en las vías y plazas principales del municipio.

### 6. CHINCHÓN

Calles para la colocación de carteles y banderolas.

- Calle del Convento.
- Calle Ronda del Mediodía.
- Calle de Morata.
- Calle de Benito Hortelano.
- Calle de los Huertos.
- Calle de la Iglesia.
- Calle Teniente Ortiz de Zárate.
- Calle de la Cueva.
- Calle Abapiés.
- Calle Carretera de Madrid (desde el cruce de la Casa de Cultura hasta cruce con Carretera 311).
- Calle Grande.

- Calle Avenida Virreina.
- Calle Carretera de Colmenar (desde calle Vallejuelo a calle Segovia).

#### 7. CIEMPOZUELOS

Lugares de colocación de carteles, pancartas, etc., colgados en postes, farolas o por sistema de banderolas, en la localidad los siguientes:

- Calle Peñuelas-San José.
- Avenida de Belén.
- Calle Magdalena.
- Calle Jerónimo del Moral (hasta la Calle Ruiseñor).
- Calle Colegiata.
- Paseo de la Estación (además de farolas se instalan 6 paneles publicitarios).
- Plaza San José.
- Calle San José.
- Calle Cruz Verde (hasta la Avenida de la Ilustración).
- Avenida de los Toreros (además de farolas se instalan 6 paneles publicitarios).
- Avenida de Madrid.
- Avenida de la Hispanidad.
- Avenida del Consuelo (hasta la Calle Postas); (además de farolas se instalan 6 paneles publicitarios).
- Calle Estrellas (además de farolas se instalan 6 paneles publicitarios).
- Plaza de Toros.
- Avenida Parques Nacionales (además de farolas se instalan 6 paneles publicitarios).
- Calle Cuestas.
- Avenida San Juan de Dios.
- Avenida Camino de los Cestos.
- Calle San Francisco.
- Calle Prado Redondo.

#### 8. COLMENAR DE OREJA

Los emplazamientos para la colocación de banderolas son:

- Calle Empedrada.
- Plaza del Mercado.
- Calle Fosant.
- Calle José Cortina.
- Calle Ulpiano Checa.
- Calle Francisco de Pablos.
- Calle María Teresa Freire.
- Calle Costanilla de los Silleros.
- Calle Soledad.
- Calle Cano.
- Calle Concepción.
- Calle Arco.
- Plaza del Arco.
- Calle Monjas.
- Calle San Roque.
- Calle Bancos de Bazán.
- Calle Cava.
- Calle Nueva.
- Calle de la Roza.
- Calle Real.
- Calle Barrio Descaderado.
- Calle del Cristo.
- Calle Malcasado.
- Barrio de las Alegas.
- Calle Madrid.
- Calle Afuera Tinajeros.
- Calle Cuevas.
- Calle Convento.
- Calle Lillo.

- Urbanización Balcón del Tajo Oeste.
- Urbanización Balcón del Tajo Este.
- Urbanización los Vallejos.
- Urbanización Valle de San Juan.
- Urbanización Urtajo.

### 9. ESTREMERÁ

Paneles habilitados en:

- Plaza Juan Carlos I.
- Plaza Víctimas del Terrorismo.
- Plaza San Isidro.
- Calle Valle del Rosario.
- Avenida de la Comunidad de Madrid.

### 10. FUENTIDUEÑA DE TAJO

Lugares especiales gratuitos para la colocación de carteles y, en su caso pancartas y carteles colgados a postes o farolas por el sistema de banderolas, los que se referencian en la siguiente lista:

- Calle Bajada al Pilancón (farolas y árboles).
- Calle Boleo (farolas y árboles).
- Avenida Elena Soriano (excepto a la altura de la Casa de Cultura y la Casa de Niños) (farolas, tableros y árboles).
- Calle Comunidad de Madrid (farolas y árboles).
- Calle Canal (farolas y árboles).
- Barrio del Sepulcro (desde el cruce hasta el barrio de la Cruz) (farolas y árboles).
- Urbanización “ Mirador del Tajo” (farolas y árboles).
- Calle Doctor Vergara Palencia (farolas, tableros y árboles).
- Calle Bajada al río (farolas y árboles).
- Colonia Tierno Galván (farolas y árboles).
- Avenida de la Paz (farolas y árboles).
- Barrio del Castillo (farolas y árboles).
- Calle San Andrés (farolas y árboles).
- Plaza 1.º de mayo (farolas y árboles).
- Urbanización Alarilla (farolas y árboles).
- Avenida del Parque (farolas y árboles).

No se podrán utilizar los siguientes espacios:

- Plaza de la Iglesia.
- Plaza de la Caserna (Ayuntamiento).
- Calle Virgen de la Alarilla (Colegios).
- Avenida Elena Soriano (desde el cuartel de la Guardia Civil hasta el final de la Casa de Niños).
- Calle Don Silvino Real.
- Plaza de la Constitución.
- Calle Mayor.

### 11. MORATA DE TAJUÑA

Espacios reservados para propaganda electoral.

Banderolas:

- Plaza de la Báscula: vallas publicitarias.
- Jardín de San Isidro: vallas publicitarias.
- Plaza de la Cultura: vallas publicitarias.
- Plaza del Párroco Don Fernando Porras: vallas publicitarias.
- Plaza del Pozo: vallas publicitarias.
- Plaza de la Iglesia: vallas publicitarias.
- Jardín del Rosario: vallas publicitarias.
- Avenida Príncipe de España: vallas publicitarias, farolas y pancartas.
- Polideportivo municipal: vallas publicitarias.
- Avenida de la Constitución: farolas y pancartas.

- Carretera de Arganda: farolas y pancartas.
- Calle Real: farolas y pancartas.
- Calle Domingo Rodelgo: farolas y pancartas.
- Calle Soledad: farolas y pancartas.

### 12. PERALES DE TAJUÑA

Los lugares destinados para la colocación de carteles son:

- Calle Mayor Baja (frente a Talleres Hermosa).
- Calle Mayor Alta (números 155 y 157).
- Carretera de Morata (Plaza D. Arsenio).

### 13. SAN MARTÍN DE LA VEGA

Carteles: espacios metálicos colocados a tal fin:

- Glorieta San Marcos.
- Parque Quinto Centenario.
- Plaza del Quiñón.
- Calle Chueca.
- Avenida Abogados de Atocha.
- Avenida Comunidad de Madrid.
- Plaza de Cervantes.
- Avenida Doce de Octubre.
- Calle de la Fuente.
- Avenida Doctor Manuel Jarabo.
- Calle Alcalde Antonio Chapado.

Pancartas: farolas de al menos 6 metros de altura ubicadas en las avenidas:

- Doctor Manuel Jarabo.
- Alcalde Antonio Chapado.
- San Martín.
- Nicasio Sevilla.
- Doce de Octubre.
- San Marcos.
- Valdemoro.

En caso excepcional y siempre y cuando en algún tramo haya dos farolas una enfrente de la otra, se podrá amarrar a un árbol.

Banderolas: farolas que tengan como mínimo 3 metros de altura ubicadas en todo el término municipal.

### 14. TIELMES

Carteles:

- Plaza de la Iglesia de Tielmes donde se instalarán al efecto 3 paneles de 2,44 × 1,22 metros.
- Calle Real, número 37 de Tielmes a la altura del Centro de Salud donde se instalarán al efecto 3 paneles de 2,44 × 1,22 metros.

Pancartas y carteles colgados (banderolas):

- Calle Carretera de Perales.
- Calle Real.
- Avenida del Ferrocarril.
- Calle Carretera Villarejo.
- Calle Vega Cerrada.
- Calle Ronda.
- Paseo de la Estación.
- Calle Carretera de Ambite.
- Calle Fuente Nueva.
- Calle Cuadro.
- Calle Cipriano Briceño.
- Calle Moreras.
- Avenida Santos Niños.

**15. TITULCIA**

- Plaza Mayor de Titulcia.

**16. TORREJÓN DE LA CALZADA**

Emplazamientos disponibles para la colocación de carteles.

- Paneles dispuestos en la valla del Pinar del camino de Cubas.

Emplazamientos disponibles para el emplazamiento de banderolas:

Farolas de altura superior a 5 metros de las calles:

- Calle Real (tramo comprendido entre Ronda de Castilla Oeste y Ronda de Castilla Este, y rotonda de urbanización la Alberca).
- Calle Cádiz.
- Calle Griñón.
- Calle Sevilla.
- Avenida de Andalucía.

Se prohíbe expresamente la colocación de banderolas en farolas de tipo villa o de altura análoga, así como en cualquier otro elemento que no sea una farola.

**17. TORREJÓN DE VELASCO**

Banderolas: Los emplazamientos disponibles son las farolas existentes en la calle del municipio.

Carteles electorales: Los emplazamientos serán en aquellos lugares elegidos mediante acuerdo entre los diferentes partidos políticos de la localidad.

**18. VALDARACETE**

Colocación de carteles electorales:

- Plaza de la Constitución.
- Plaza del Mercado.
- Plaza de Mesones.
- Calle Rumbes.

El Ayuntamiento no dispone de tabloneros especialmente acondicionados para instalar carteles, por lo que para evitar que se coloquen en paredes de edificios con el consiguiente perjuicio económico y estético, se recomienda la ubicación de los carteles electorales mediante tendido aéreo.

**19. VALDELAGUNA**

Los lugares determinados para emplazamientos de carteles, pancartas y banderolas son los siguientes:

- Expositores Plaza Valle de la Laguna.
- Expositores zona de la de la báscula Municipal.
- Calle José Antonio.
- Avenida del Generalísimo.
- Calle Nicolás Arespachaga.
- Carretera Perales de Tajuña.

**20. VALDEMORO**

Carteles:

En los paneles colocados ex profeso en las calles:

- Paseo del Prado (Polideportivo).
- Calle San Vicente de Paúl (Las monjas y valla Parque del Cristo).
- Calle Cristo de la Salud (parque de las Heras).
- Calle Río Manzanares (valla del Colegio Vicente Aleixandre).
- Calle Parla (valla del ambulatorio).
- Calle Herencia con Aguado (valla del Instituto).
- Paseo Tierno Galván (valla Colegio Aguado).
- Calle Estrella de Elola (junto a Rodillar y solar junto a Quinto).

- Avenida del Mar Mediterráneo (Guardería).
- Colegio Leonor del Álamo.
- Barrio del Caracol (Rocódromo).
- Colegio Fuente de la Villa.
- Colegio Román Baílo.
- Colegio Muñoz Torrero.

**Pancartas y banderolas:**

- Glorieta de las Amazonas.
- Avenida del Mar Mediterráneo.
- Glorieta de las Sirenas.
- Glorieta de San Pedro.
- Glorieta del Universo.
- Calle Doctor Rogelio Casal Martín.
- Calle Aguado.
- Avenida de Europa.
- Calle Chequia.
- Calle Negritas.
- Calle San Vicente de Paul.
- Calle Estrella de Elola.
- Avenida de Andalucía.
- Paseo del Juncarejo.
- Calle de la Guardia Civil.
- Calle Tenerías.
- Calle Antonio Van de Pere.
- Calle Trabajadoras de Cotton.
- Plaza Cánovas del Castillo.
- Glorieta de Juliana Eybeck.
- Paseo de la Estación.

## 21. VILLACONEJOS

**Farolas (banderolas):**

- Calle Huertos.
- Carretera de Aranjuez.
- Carretera de Chinchón.
- Carretera de Villarrubia.

**Tablones de anuncios (paneles informativos):**

- Carretera de Aranjuez (Paseo de los Arcos).

## 22. VILLAMANRIQUE DE TAJO

Paneles habilitados en la calle Madrid, número 47.

Paneles habilitados en la Plaza de la Constitución.

## 23. VILLAREJO DE SALVANÉS

**Farolas:**

- Calle Samuel Baltés.
- Calle Encomienda.
- Calle San José.
- Calle Belmonte.
- Calle Mayor.

**Postes publicitarios (soportes de madera):**

- Plaza de la Iglesia.
- Plaza del Altillo.

**B) RELACIÓN DE LOCALES OFICIALES Y LUGARES PÚBLICOS  
QUE SE RESERVAN PARA LA REALIZACIÓN GRATUITA DE ACTOS  
DE CAMPAÑA ELECTORAL DESIGNADOS POR LOS AYUNTAMIENTOS  
(ART. 57.2 DE LA LOREG)**

**1. ARANJUEZ**

Patio y pabellón del CEIP Colegio Público San Fernando, Calle Santiago Rusiñol 7.

- Días 25 y 26 de mayo de 10:00 a 14:00 horas.
- Días 27, 28 y 29 de mayo de 18:00 a 21:00 horas.
- Días 3, 4, 5, 6 y 7 de junio de 18:00 a 21:00 horas.

Salón de actos y patio del Colegio Público San Isidro, Calle Cuarteles 51.

- Días 25 y 26 de mayo de 10:00 a 14:00 horas.
- Días 27, 28 y 29 de mayo de 18:00 a 21:00 horas.
- Días 3, 4, 5, 6 y 7 de junio de 18:00 a 21:00 horas.

Porche y Aula 35 del CEIPSO Maestro Rodrigo, Avenida Memorial de la Paz de Hiroshima, 5.

- Días 25 y 26 de mayo de 10:00 a 14:00 horas.
- Días 27, 28 y 29 de mayo de 18:00 a 21:00 horas.
- Días 3, 4, 5, 6 y 7 de junio de 18:00 a 21:00 horas.

Aula 17 del Centro Cultural Isabel de Farnesio, Calle Capitán 39.

- Días 25, 27, 28 y 29 de mayo de 16:00 a 21:00 horas.
- Días 3,4,5,6 y 7 de junio en horario de 16:00 a 21:00 horas.
- Plaza de la Constitución (excepto del 29 de mayo al 2 de junio, ambos inclusive).
- Plaza de Abastos (excepto del 29 de mayo al 2 de junio, ambos inclusive).
- Plaza del Real Cortijo de San Isidro.
- Glorieta Tamarindo y entorno.
- Plaza Paloma.
- Plaza Patrimonio Mundial y entorno.
- Pozo de las Nieves (excepto del 29 de mayo al 2 de junio, ambos inclusive).
- Glorieta del Clavel.
- Zona Peatonal calle Reina y Glorieta Santiago Rusiñol (excepto del 29 de mayo al 2 de junio, ambos inclusive).
- Calle Infantas, s/n, junto al jardín Isabel II (excepto del 29 de mayo al 2 de junio, ambos inclusive).

**2. ARGANDA DEL REY**

Espacios con disponibilidad plena:

- Plaza de Extremadura (zoco).
- Parque el Terrero.
- Parque el Grillero.
- Parque González Bueno.

Espacios con disponibilidad plena, excepto los días indicados:

- Plaza de la Constitución: 23, 24, 25 y 26 de mayo.
- Plaza de la Amistad entre los Pueblos: 23, 24, 25 y 26 de mayo.
- Centro Integrado La Poveda: 1 junio.

Centro de mayores, salón de usos múltiples en el siguiente horario:

- 25 y 26 de mayo de 9:30 a 16:00 horas.
- 1 y 2 de junio de 9:30 a 16:00 horas.

Centro Cultural Pilar Miró.

Aula de Reuniones.

- Día 24 de mayo de 9:00 a 13:00 horas y de 16:00 a 21:00 horas.
- Día 27 de mayo de 9:00 a 13:00 horas.
- Día 28 de mayo de 9:00 a 13:00 horas.
- Día 29 de mayo de 9:00 a 13:00 horas.
- Día 30 de mayo de 9:00 a 13:00 horas.



- Día 31 de mayo de 9:00 a 13:00 horas y de 16:00 a 21:00 horas.
- Día 3 de junio de 9:00 a 13:00 horas.
- Día 4 de junio de 9:00 a 13:00 horas.
- Día 5 de junio de 9:00 a 13:00 horas.
- Día 6 de junio de 9:00 a 13:00 horas.
- Día 7 de junio de 9:00 a 13:00 horas y de 16:00 a 21:00 horas.

**Aula de Teatro.**

- Día 31 de mayo de 9:00 a 13:00 horas y de 16:00 a 21:00 horas.
- Día 7 de junio de 9:00 a 13:00 horas y de 16:00 a 21:00 horas.

**Auditorio Montserrat Caballé.**

- Día 24 de mayo de 9:00 a 13:00 horas.
- Día 27 de mayo de 9:00 a 13:00 horas.
- Día 29 de mayo de 9:00 a 13:00 horas.
- Día 30 de mayo de 9:00 a 13:00 horas.
- Día 1 de junio de 16:00 a 21:00 horas.
- Día 3 de junio de 9:00 a 13:00 horas.

**Enclave Joven.****Aula Multiusos.**

- Día 24 de mayo de 8:00 a 14:00 horas.
- Día 25 de mayo de 8:00 a 14:00 horas.
- Día 26 de mayo de 8:00 a 14:00 horas.
- Día 27 de mayo de 8:00 a 14:00 horas.
- Día 28 de mayo de 8:00 a 22:00 horas.
- Día 29 de mayo de 8:00 a 14:00 horas.
- Día 30 de mayo de 8:00 a 14:00 horas.
- Día 31 de mayo de 8:00 a 14:00 horas.
- Día 1 de junio de 8:00 a 14:00 horas.
- Día 2 de junio de 8:00 a 14:00 horas.
- Día 3 de junio de 8:00 a 14:00 horas.
- Día 4 de junio de 8:00 a 22:00 horas.
- Día 5 de junio de 8:00 a 14:00 horas.
- Día 6 de junio de 8:00 a 14:00 horas.
- Día 7 de junio de 8:00 a 22:00 horas.

**Café Teatro.**

- Día 24 de mayo de 8:00 a 14:00 horas.
- Día 25 de mayo de 15:00 a 22:00 horas.
- Día 26 de mayo de 8:00 a 22:00 horas.
- Día 27 de mayo de 8:00 a 22:00 horas.
- Día 29 de mayo de 8:00 a 22:00 horas.
- Día 30 de mayo de 8:00 a 15:00 horas.
- Día 31 de mayo de 8:00 a 15:00 horas.
- Día 1 de junio de 8:00 a 22:00 horas.
- Día 2 de junio de 8:00 a 22:00 horas.
- Día 3 de junio de 8:00 a 15:00 horas.
- Día 5 de junio de 8:00 a 22:00 horas.
- Día 6 de junio de 8:00 a 22:00 horas.
- Día 7 de junio de 8:00 a 22:00 horas.

**3. BELMONTE DE TAJO**

Salón de Actos de Casa de Cultura.

Calle Tomás Díaz Vázquez 11.

Número de plazas disponibles 100.

Domingos en horario de 10:00 a 14:00 horas.

**4. BREA DE TAJO**

Nave del colegio situada en el Colegio Público Calle Mayor 29 (horario de 18:00 a 24:00 horas).

**5. CARABAÑA**

- Plaza de Joaquina de Orea.
- Plaza de España.
- Centro Social en la calle Real, número 6.

Sin fijación expresa de horas.

**6. CHINCHÓN**

- Teatro Lope de Vega, del 24 de mayo al 7 de junio (exceptuando el 5 de junio de 12:00 a 14:00 horas) y el viernes 7 de junio (de 17:30 a 21:00 horas).
- Plaza Mayor: del 24 de mayo al 7 de junio (exceptuando los días 25 y 26 de mayo).

**7. CIEMPOZUELOS**

Lugares públicos:

- Plaza de la Constitución.
- Plaza Mayor.
- Plaza Ventura Rodríguez.
- Plaza de la Luz.
- Plaza Gloria Fuertes.
- Parque San Juan de Dios.
- Parque Abogados de Atocha.
- Parque Juan Pablo II.

Locales oficiales:

- Casa de la Cultura.
- Sala Multifuncional.
- Auditorio del Centro de Estudios y Formación.
- Biblioteca Municipal.

**8. COLMENAR DE OREJA**

- Plaza Mayor, sita en la Plaza Mayor, mesas informativas y mítines todos los días mañana y tarde excepto el 25 y 26 de mayo.
- Centro Multiusos Miraltajo, sito en la Avenida Jardín de Miraltajo, número 56, Balcón Tajo Este (zona exterior) de 200 a 250 plazas disponibles, los sábados y domingos en horario de mañana y tarde.

**9. ESTREMERÁ**

Centro Cultural Camilo José Cela, todos los días de la campaña electoral de 19:00 a 22:00 horas.

**10. FUENTIDUEÑA DE TAJO**

- Casa de la Cultura sito en Calle Don Silvino Real número 9, horario disponible: De 9:00 a 14:00 horas y 17:00 a 22:00 horas. Todos los días.
- Plaza de la Constitución, horario disponible De 9:00 a 14:00 horas y 17:00 a 22:00 horas, viernes, sábado y domingo.

**11. MORATA DE TAJUÑA**

- Salón de Actos de la Casa Cultural municipal, el período comprendido entre los días 24 de mayo al 7 de junio, en horario de 16:00 a 22:00 horas.
- La plaza de la Cultura, el período comprendido entre los días 24 de mayo al 7 de junio en horario de 10:00 a 14:00 horas y 16:00 a 21:00 h.
- El parque Juan de Ávalos: el período comprendido entre los días 24 de mayo al 7 de junio en horario de 10:00 a 14:00 horas y 16:00 a 21:00 h.
- La explanada del parque del Molino: el período comprendido entre los días 24 de mayo al 7 de junio en horario de 10:00 a 14:00 horas y 16:00 a 21:00 h.
- La zona peatonal de la Calle Carmen: el período comprendido entre los días 24 de mayo al 7 de junio en horario de 10:00 a 14:00 horas y 16:00 a 21:00 horas.

**12. PERALES DE TAJUÑA**

- Salón de Actos de la Casa de la Cultura, sita en Calle Mayor Alta 37.  
Horario: Mañana y tarde de lunes a domingo de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 21:00 horas.
- Plaza de la Constitución.
- Calle Mayor Baja (Plaza Mariblanca).

**13. SAN MARTÍN DE LA VEGA**

- Salón de Actos del Centro Cívico Cultural sito en la Calle Maestro Rodrigo, número 2, en horario de 16:00 a 22:00 horas los viernes y de 10:00 a 14:00 horas los sábados y domingos.
- Sala Polivalente de la Biblioteca Municipal Dos de mayo, sita en la calle Mediodía, número 7, en horario de 17:00 a 21:00 horas los viernes.
- Parque del V Centenario los sábados y domingos de 9:00 a 14:30 y de 17:00 a 22:00 horas.
- Parque Glorieta San Marcos de lunes a domingos de 9:00 a 14:30 y de 17:00 a 21:00 horas.
- Plaza de la Constitución de viernes a domingos de 10:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 21:00 horas.

**14. TIELMES**

- Hogar del Pensionista, Planta Baja, local situado en la Calle Jubilados número 6.
- Auditorio Municipal Miguel de Cervantes. Sala de Actos del Local situado en la Calle Real, número 39.

**15. TITULCIA**

- Plaza Mayor de Titulcia.

**16. TORREJÓN DE LA CALZADA**

- En los espacios exteriores del Colegio San José I, sito en la calle Cádiz, número 44 (horario no lectivo).
- Calle Real esquina Calle Griñón (junto a la parada del autobús).

**17. TORREJÓN DE VELASCO**

- Centro de mayores y Actividades Polivalentes (sala de baile), sito en Camino de Esquivias s/n.
- Teatro Auditorio “Lina Morgan”, sito en la Calle el Greco, s/n.
- Plaza de España (vía pública).
- Cualquier otra vía pública, previa solicitud, que reúna los requisitos oportunos.

**18. VALDARACETE**

Locales disponibles para celebración de actos electorales, (durante los días de celebración de campaña electoral):

- Casa de la Cultura (Calle Rumbes, número 5), todos los días en cualquier horario que se solicite.

**19. VALDELAGUNA**

Casa de la Cultura (Carretera de Perales 2): sábados y domingos durante la campaña electoral de 09:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas.

**20. VALDEMORO**

- Centro de Asociaciones “Pedro Zerolo”: calle Río Manzanares 4.  
Los días del 24 de mayo al 7 de junio (lunes a jueves en horario de mañana de 9:00 a 14:00 horas y tardes de 16:30 a 20.00 horas, el viernes horario de mañana de 9:00 a 14:00 horas).
- Centro de Actividades Educativas: calle Hispanoamérica 3.  
Los días del 24 de mayo al 7 de junio (lunes a viernes de 9:00 horas a 21:30 horas).
- Centro de Empresas Valdemoro: calle Gaspar Bravo de Sobremonte, 8.

Los días del 24 de mayo a 7 de junio (lunes a viernes de 8:00 horas a 21:30 horas, sábados de 8:00 a 21:00 horas).

#### 21. VILLACONEJOS

- Museo del Melón, sito en Carretera de Aranjuez 13 en horario de mañana y tarde.

#### 22. VILLAMANRIQUE DE TAJO

- Casa de la Cultura, ubicada en la Calle República Argentina, número 1, en horario de 17:00 a 21:00 horas.

#### 23. VILLAREJO DE SALVANÉS

Locales:

- Plaza de Toros situada en la Avenida Gregorio Sánchez, número 2.
- Centro Cultural “Luis de Requesens” situado en Plaza Adolfo Suárez, número 1.
- Sala de Artes Escénicas “La Fábrica” situado en la calle Velázquez, número 2.

Y para que conste y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme exige el artículo 57 de la LOREG, expido el presente a 27 de abril de 2024.—La secretaria de la Junta de Electoral (firmado).

(03/6.612/24)

